

Apéndice a la Programación del Dpto. de Latín y Griego (2019-2020) Modificaciones al tercer trimestre y evaluación final

0. Justificación preliminar

Conforme a la Instrucción de 17 de abril de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020, la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES «Ornia» del 28 de abril traslada a cada Departamento Didáctico la modificación parcial de sus Programaciones Didácticas para adaptarlas a las circunstancias presentes de alerta sanitaria decretada por el Gobierno de España. Reunidos los Profs. Sánchez Antón y Pedreira Nores el 29 de abril, acuerdan adoptar las siguientes modificaciones a su Programación Didáctica.

1. Selección, concreción y priorización de contenidos esenciales

Desde el 13 de marzo, los miembros del Departamento de Latín y Griego pusieron en marcha toda una serie de actividades a disposición de los alumnos, siguiendo en lo posible las sucesivas indicaciones dadas por las diferentes administraciones educativas. En una primera etapa, se trató de reforzar toda la materia dada durante el segundo trimestre, con especial incidencia en los contenidos propios de los exámenes finales de la evaluación correspondiente. A continuación, recibida la orden de proseguir con el temario oficial, se dio curso a la docencia programada para el tercer trimestre procurando cumplir sustancialmente en todos sus pormenores esenciales y proporcionando asimismo actividades de recuperación en los casos necesarios.

Esquemáticamente se refieren de seguido los contenidos esenciales para el tercer trimestre de cada asignatura propia del departamento:

Cultura Clásica (2º ESO)	El ejército en Grecia y Roma. La Sociedad Romana y la <i>domus</i> . El arte clásico. Juegos y espectáculos públicos.
Latín (4.º ESO)	Estudio de la tercera declinación y de los adjetivos de primera, segunda y tercera clase. Instituciones políticas y sociales de la Monarquía, República y Principado. El ejército y la poliorcética
Latín I (1.º Bach.)	Estudio de la quinta declinación. Los grados del adjetivo calificativo. Introducción a la flexión pronominal: principales paradigmas. Introducción al tema de perfecto. Introducción a la voz pasiva. Temas culturales de la Sociedad y la Familia romanas.
Griego I (1.º Bach.)	Introducción a la voz media. Recapitulación general del adjetivo calificativo. Morfosintaxis del participio. Temas de futuro, aoristo y perfecto. Práctica de la traducción y del análisis morfosintáctico.
Latín II (2.º Bach.)	Práctica de la traducción y del análisis morfosintáctico. La lírica clásica (Catulo, Horacio) y la elegía augusta (Tibulo, Propercio). Ovidio
Griego II (2.º Bach.)	Práctica de la traducción y del análisis morfosintáctico. La fábula esiópica.

2. Adaptación de los instrumentos y criterios de evaluación

Por indicación oficial, se añadirán a los instrumentos usuales de evaluación los cuestionarios, controles y exámenes a través de soportes digitales, pruebas orales informatizadas, portafolios digitales, así como actividades de autoevaluación y coevaluación. La evaluación tendrá, como de costumbre, carácter continuo dadas las circunstancias y, especialmente, por la naturaleza misma de unas disciplinas lingüísticas (Latín y Griego) y culturales (Cultura Clásica). En consecuencia, la evaluación positiva de todo alumno requerirá: (i) la consecución de los aprendizajes no adquiridos durante los dos primeros trimestres; (ii) la adquisición de los contenidos esenciales; y (iii) el desarrollo autónomo del trabajo del alumno durante este periodo extraordinario. La evaluación final contemplará fundamental los resultados de las dos primeras evaluaciones y adicionalmente, se apreciará toda actividad y control realizado durante el tercer trimestre, con la vista puesta en un eventual periodo de exámenes presenciales.

3. Actividad docente y discente:

Atendiendo a las diferentes instrucciones oficiales recibidas, el Departamento de Latín y Griego propondrá a sus alumnos una serie de actividades que se tendrán en cuenta de cara a la tercera y definitiva evaluación. Asimismo, se comprobarán los tres niveles sucesivos:

3.1. Recuperación. Se proporcionará una porción de trabajo a aquellos alumnos que lo precisen por haber suspendido la primera y/o la segunda evaluación: han de entregarlo en un plazo amplio establecido, abarcará la totalidad de la materia dada y se regirá por los mismos criterios de evaluación establecidos con carácter general para toda la actividad discente a distancia.

3.2. Consolidación. Evidentemente, la naturaleza misma de las disciplinas de Cultura Clásica, Latín y Griego obliga a insistir siempre sobre aspectos ya estudiados a través de la nueva materia, por lo que se da por descontada la consolidación de los contenidos de los dos primeros trimestres.

3.3. Ampliación. Se avanzará materia a través de los contenidos esenciales señalados en la ESO, mientras que se procurará cumplir con el programa de bachillerato en su integridad, a la expectativa de las novedades relativas a la EBAU. La metodología se adaptará, lógicamente, mediante el aprendizaje autónomo e incluso por proyectos monográficos, en las asignaturas de Cultura Clásica, mientras que la traducción y el comentario lingüístico de textos constituirá la labor principal de las asignaturas de Latín y de Griego.

4. Actividades:

Con carácter general, las actividades propuestas al alumnado serán globalizadas e integradoras, estarán adaptadas a los contenidos esenciales e igualmente orientadas a la consecución de las competencias imprescindibles, propias de cada asignatura.

Por otra parte, se planificarán de manera racional y razonable, de modo que los estudiantes podrán continuar su aprendizaje en las mismas condiciones que de costumbre, en días lectivos, con su tiempo de ocio, y en proporciones fácilmente asumibles. Al efecto se dispondrán siempre periodos relativamente amplios para la realización de las actividades, que sólo se podrán flexibilizar cuando el alumno y su familia aduzcan causa justificada.

5. Ampliación de materia:

Tal y como figura en las diferentes instrucciones recibidas, se avanzará progresivamente la materia cumpliendo en la medida de lo posible los plazos contemplados en la programación didáctica, sólo que concentrando la actividad en los contenidos esenciales. Se garantizará, pues, la adecuada continuidad y progresión de todos y cada uno de los alumnos según los medios disponibles.